



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ACTA N° 001 – 2016

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ate, siendo las 10:00 am. del día lunes 18 de abril del 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0337 del 08 de abril del 2016:

Miembros:

- Adalberto Fidel Guardián Ramírez – Presidente
- Leonardo Edison Vilchez Fernández – Miembro
- Víctor Amasifuen Paredes – Miembro
- Julio Guillermo Valdez Tupayachi – Miembro
- Michel Iván Ninahuanca Flores – Miembro
- Juan Manuel Láinez Chacón – Miembro
- Graciela Castañeda Vega – Miembro Suplente
- Mario Fernando Castro Vásquez – Miembro Suplente
- Rudy Noel Aliaga Castañeda – Miembro Suplente
- Carlos Chiri Castillo – Miembro Suplente
- Juan Valdemar Quiroz Chávez – Miembro Suplente
- Ruth Meri Soto Trejo – Miembro Suplente

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para Implementar el Control Interno en el Proceso de Contratación Pública de la Entidad.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio Inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0337, la que se encarga de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada Implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerencia Municipal

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las Entidades Públicas de Implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Ate, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la Entidad a nivel de cada Unidad Orgánica, para luego realizar un Diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgo, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió por la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Abog. Michel Iván Ninahuanca Flores, Asesor Jurídico quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

3. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Ate.

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de Abastecimiento, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Sub Gerente de Abastecimiento, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la Republica.

ACUERDOS:

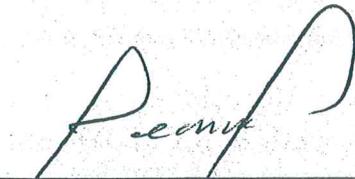
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Gerente de Asesoría Jurídica, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Sub Gerente de Abastecimiento para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.

4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la Republica, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

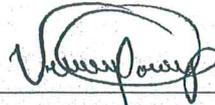
Siendo las 11:45 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



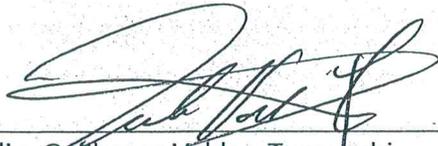
Adalberto Fidel Guardián Ramírez
Presidente del Comité de Control Interno



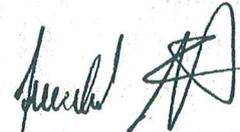
Leonardo Edison Vélchez Fernández
Miembro del Comité de Control Interno



Víctor Amasifuen Paredes
Miembro del Comité de Control Interno



Julio Guillermo Valdez Tupayachi
Miembro del Comité de Control Interno



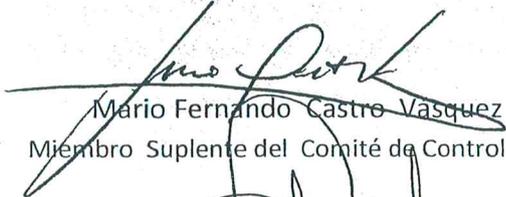
Michel Iván Ninahuanca Flores
Miembro del Comité de Control Interno



Juan Manuel Láinez Chacón
Miembro del Comité de Control Interno



Graciela Castañeda Vega
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Mario Fernando Castro Vásquez
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Rudy Noel Allaga Castañeda
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Carlos Chiri Castillo
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Juan Valdema Quiroz Chávez
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Ruth Meri Soto Trejo

Miembro Suplente del Comité de Control Interno